



C I R C U L A R CSJGUC20-42

Fecha: 29 de julio de 2020
Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA
Asunto: *“REPORTE DEL NÚMERO DE PROCESOS EN LA RAMA JUDICIAL.”*

Respetados Servidores Judiciales:

Agradecemos, el ejercicio juicioso de reporte de información que han realizado durante la emergencia sanitaria generada por la enfermedad del COVID, esta información ha sido de gran importancia para la toma de decisiones por parte del Consejo Superior de la Judicatura. Por lo que nos permitimos informarles que los reportes diarios después del lunes 20 de julio ya no son necesarios, ya que consolidaremos la información en las fechas que se señalan a continuación.

Ahora bien, con el fin de seguir contando con cierta información general consolidada sobre la demanda de justicia en el Distrito de Riohacha y Administrativo de La Guajira, durante esta época de emergencia sanitaria, se implementó un único formulario de registro de información (ANEXO) denominado “Reporte del número de ingresos de procesos en la Rama Judicial”, que deberá ser diligenciado bajo los siguientes parámetros:

Periodicidad del reporte: de manera quincenal, respecto de la información consolidada de esos 15 días previos.

Los datos de ingresos por especialidad que se solicitan en este formulario son únicamente los ingresos que correspondan a procesos nuevos que entran a la Rama Judicial, por lo que no se debe tenerse en cuenta ingresos por descongestión, impugnaciones u otras circunstancias similares.

Recuerde que se requiere la información el día del reporte antes de las 10 A.M. para así poder consolidar y remitir al superior en las siguientes fechas:

Periodo: Del 21 de Julio al 2 de agosto Día de Reporte 3 de agosto (primer reporte)
Periodo: Del 3 de agosto al 16 de agosto Día de Reporte 18 de agosto
Periodo: Del 17 de agosto al 30 de agosto Día de Reporte 31 de agosto
Periodo: Del 31 de agosto al 13 de septiembre Día de Reporte 14 de septiembre
Periodo: Del 14 de septiembre al 27 de septiembre Día de Reporte 28 de septiembre
Periodo: Del 28 de septiembre al 11 de octubre Día de Reporte 13 de octubre
Periodo: Del 12 de octubre al 25 de octubre Día de Reporte 26 de octubre
Periodo: Del 26 de octubre al 8 de noviembre Día de Reporte 9 de noviembre

Circular No. 2

Se indica a los funcionarios judiciales que la información que se recoge a través del anterior formulario no busca hacer mediciones de la gestión judicial o servir de parámetro para efectos de calificación; se trata de un instrumento de apoyo para el análisis y toma de decisiones por parte de los Consejos Seccionales y el Consejo Superior de la Judicatura.

Si no hay gestión que reportar por favor diligencie el formato en ceros. Cualquier inquietud sobre el nuevo formulario, se pueden comunicar al correo de la secretaria del Consejo Seccional.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Carlos Gaitan Gomez', written in a cursive style.

LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ
Presidente

LCGG/EPGA